

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0288 del 4 de julio de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-ADECUACIÓN.

68001-2-25-0147

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **CARLOS PLATA CASTILLA, CARLOS JOSE PLATA ORTIZ, CLAUDIA MARIA PLATA ORTIZ, JUAN PABLO PLATA ORTIZ y LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ** con cédula(s) de ciudadanía N°. 5.544.105, 91.219.606,63.302.637,91.249.662, 91.236.235 en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CALLE 46 #34-28/40/46** barrio **CABECERA DEL LLANO** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-02-00-00-0271-0002-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-8974** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-ADECUACIÓN**, para destinación **Comercio y Servicio / Vivienda**.
2. Que, en la radicación de la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-ADECUACIÓN** no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-ADECUACIÓN** en el predio localizado en la **CALLE 46 #34-28/40/46** barrio **CABECERA DEL LLANO**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-02-00-00-0271-0002-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-8974** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **CARLOS PLATA CASTILLA, CARLOS JOSE PLATA ORTIZ, CLAUDIA MARIA PLATA ORTIZ, JUAN PABLO PLATA ORTIZ y LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ** en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

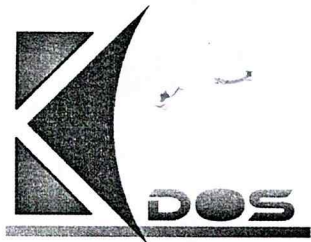
ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 4 de julio de 2025

Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, viernes, 4 de julio de 2025

68001-2-25-0147

Señor(a)

CARLOS PLATA CASTILLA

janethnavarro007@yahoo.com

Ciudad

25-7220=

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0288 del 4 de julio de 2025, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-ADECUACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 46 #34-28/40/46 CABECERA DEL LLANO.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CM

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

CE25-7220

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 4/07/2025 11:06 AM

Para janethnavarro007@yahoo.com <janethnavarro007@yahoo.com>

CCO Valentina herrera <valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>; Sergio Perez <sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

 1 archivo adjunto (89 KB)

CE25-7220.pdf;

- Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE-25-7220
Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a) CARLOS PLATA CASTILLA

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0288 de desistimiento del 04 de JULIO 2025, para el radicado 68001-2-25-0147

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica

AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	46.20 M2 ✓
AREA LIBRE PRIMER PISO	33.00 M2 ✓
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	57.20 M2 ✓
AREA CONSTRUIDA TERCER PISO	35.86 M2 35.75

AREA CONSTRUIDA TOTAL	139.26 M2 139.15
-----------------------	-----------------------------

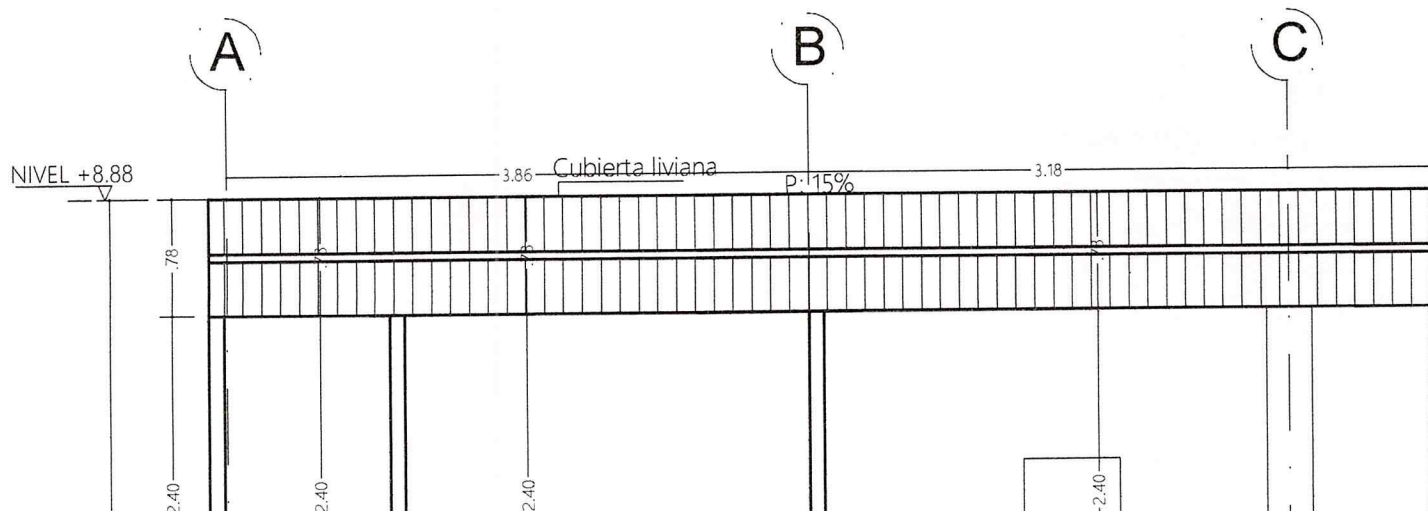
CUADRO DE AREAS

AREA MODIFICADA PRIMER PI

AREA MODIFICADA SEGUNDC

AREA AMPLIACION TERCER P

AREA TOTAL INTERVENIDA





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

A V I S O

Bucaramanga, 14 de julio de
2025

68001-2-25-0147

Señor(a)

CARLOS PLATA CASTILLA

**CARLOS JOSE PLATA ORTIZ, CLAUDIA MARIA PLATA ORTIZ, JUAN PABLO
PLATA ORTIZ y LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ**

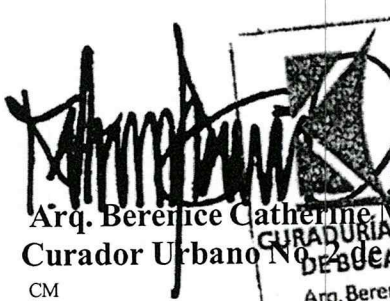
janethnavarro007@yahoo.com

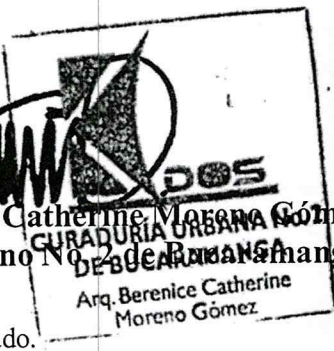
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0288 del 4 de julio de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-ADECUACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 46 # 34-28/40/46, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM
Anexo lo anunciado.



REVISION DE PROYECTOS		No. De radicado <u>19-0027</u> fecha: <u>15-03-2018</u>	
		responsable de la obra: <u>Henry Tardana</u> cumple 3 años de experiencia? ☒	
ITEM		REVISOR 1: <u>Jon Mersalve</u>	REVISOR 2:
MODALIDAD DE LICENCIA <u>Modificación - Adecuación</u>			
AREA INTERVENIDA: <u>1321</u>	AREA TOTAL DE LA EDIFICACION: <u>378.37</u> SUPERIOR A 2000MTS? ☐ PILAS CON EL REVISOR INDEPENDIENTE		
RETROCESO	<u>N-A</u>		
MEPB	APLICO SI ☐ NO ☐		
VOLADIZO	ML		
LINDEROS	AREA DE LOTE	<u>143.5</u>	M2
AISLAMIENTO POSTERIOR	SI ☒ NO ☐ NA ☐	ALTURA CERRAMIENTO EN AISLAMIENTO POSTERIOR: <u>N-A</u>	
AISLAMIENTO LATERAL	<u>N-A</u>		
RAMPA VEHICULAR	ANCHO <u>N-A</u>	PORCENTAJE <u>N-A</u>	
IO:	IC:		
PROYECTO	NORMA	PROYECTO	NORMA
ALTURA DE EDIFICACION		<u>3 y 7m</u> PISOS	<u>10.75</u> ML
ALTURA LIBRE DE ENTREPISO		<u>2.50</u>	ML
ACTIVIDAD	<u>C-2 Comercial y servicios</u>		
TRATAMIENTO	<u>TRA-3. Seta urbano Espec</u>		
USO APROBADO			
INDICACION DE GRUPO DE UNIDAD DE USO	UNIDAD DE USO	COMPATIBLE	
		SI ☐ NO ☐	
ESCALA			
TIPOLOGIA EDIFICATORIA	<u>Costura</u>		
	SI ☐	NO ☐	
ANTEJARDIN	ML DE ANTEJARDIN: <u> </u>		
TIPO DE PREDIO	MEDIANERO	ESQUINERO	
RADIO DE GIRO SI ES ESQUINERO			
UNIDADES APROBADAS Y USOS AREA GENERADORA DE PARQUEADEROS			
PARQUEADEROS	RESIDENTES		
	VISITANTES		
	COMERCIO		
	CARGUE Y DESCARGUE		
	BICICLETAS		
	MOTOCICLETAS		
	DISCAPACITADOS		
SOTANOS	CUANTOS?	ALTURA ENTREPISO SOTANOS <u> </u>	
ESCALERA PARA ACCESO A PRIMER PISO DESDE SOTANO	CANTIDAD DE CONTRA HUELLAS <u> </u>	ALTURA A SUPERAR <u> </u>	
ESCALERA EDIFICIO	CANTIDAD DE CONTRA HUELLAS <u> </u>	ALTURA A SUPERAR DE ENTREPISO <u> </u>	
AISLAMIENTO SISMICO	ML		
APLICACIÓN ART 322 VENTILACION E ILUMINACION			
SALIDAS DE EMERGENCIA			
AMARRE GEODESICO			
EMPATE VOLUMETRICO VER ART 305 ACUERDO 011 DE 2014			



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0147

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Lun 14/07/2025 12:00

Para janethnavarro007@yahoo.com <janethnavarro007@yahoo.com>

 2 archivos adjuntos (867 KB)

AvisoPropietario - 25-0147.pdf; 68001-2-25-0147RESO.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

CARLOS PLATA CASTILLA

CARLOS JOSE PLATA ORTIZ,

CLAUDIA MARIA PLATA ORTIZ,

JUAN PABLO PLATA ORTIZ

LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ

janethnavarro007@yahoo.com

CE25-7606

**Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0288 del desistimiento 25-0147
se agradece acusar el recibido**

atentamente

FORMATO DE REVISIÓN E INFORMACIÓN DE PROYECTOS

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art. 2.2.6.1.2.1.1 párrafo 1)

Nº Radicación

Curaduría Urbana No. O Autoridad Competente
Ciudad

ELEMENTOS DE INGENIERÍA CONTENIDO DEL PROYECTO DE INGENIERÍA*

						SI	NO	N/A
PARA PROYECTOS SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10*:								
1.	APIQUE:					☐	☐	☐
2.	CUADRO	DE	LONGITUD	DE	MUROS CONFINADOS:	☐	☐	☐
3.	PLANOS CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE MUROS CONFINADOS, CIMENTACION ENTREPISOS Y CUBIERTA*							
3.1.	Rótulo:					☐	☐	☐
	• Dirección:					☐	☐	☐
	• Firma del arquitecto:					☐	☐	☐
	• Número de matrícula del Ingeniero:					☐	☐	☐
	• Escala:					☐	☐	☐
3.2.	Planta	de	cimentación	con	ejes:	☐	☐	☐
3.3.	Plantas	de	vigas y muro	con	ejes:	☐	☐	☐
3.4.	Desplece	de	elementos	de	confinamiento:	☐	☐	☐
3.5.	Especificaciones	de materiales:				☐	☐	☐
PARA PROYECTOS NO SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10*:								
1.	ESTUDIO	DE	SUELOS	Y	GEOTÉCNICO:	☐	☐	☐
2.	MEMORIAS	DE	CÁLCULO		ESTRUCTURAL:	☐	☐	☐
3.	PLANOS ESTRUCTURALES							
3.1.	Rótulo:					☐	☐	☐
	• Dirección:					☐	☐	☐
	• Firma del arquitecto:					☐	☐	☐
	• Número de matrícula del Ingeniero:					☐	☐	☐
	• Escala:					☐	☐	☐
3.2.	Planta	de	cimentación	con	ejes:	☐	☐	☐
3.3.	Plantas	estructurales			con	ejes:	☐	☐
3.4.	Desplece	de	elementos	de	confinamiento:	☐	☐	☐
3.5.	Especificaciones	de materiales:				☐	☐	☐
4.	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES							
4.1.	Cálculo	de	los	elementos	no	estructurales:	☐	☐
4.2.	Planos	de	elementos		no	estructurales:	☐	☐

PROYECTOS DE INGENIERIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES.

1. PARA PROYECTOS SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10

Peritaje simplificado según Manual de Construcción, Evaluación y Rehabilitación sísmo resistente de viviendas de mampostería de la Asociación de Ingeniería Sísmica, AIS (Decreto 1077, Artículo 2.2.6.4.2). Este manual está disponible en <http://www.asosismica.org.co/producto/manual-de-construccion-evaluacion-y-rehabilitacion-sismo-resistente-de-viviendas-de-mamposteria/>

☐ ☐ ☐

2. PARA PROYECTOS NO SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10

Copia de un peritaje técnico que sirva para determinar la estabilidad de la construcción y las intervenciones y obras a realizar que lleven progresiva o definitivamente a disminuir la vulnerabilidad sísmica de la edificación, cuando a ello hubiere lugar (Decreto 1077, Artículo 2.2.6.4.2.3).

☐ ☐ ☐

OBSERVACIONES